



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

*Modificación del reglamento de régimen interior de la escuela infantil
del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas*

Por acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, se acordó:

– Modificación del reglamento de régimen interior de la escuela infantil del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://alfozdequintanaduenas.sedelectronica.es/info.0>

En Quintanadueñas, a 2 de mayo de 2024.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León